

Comité de Manejo Merluza Común

Propuesta de Acta CM Sesión N°39

Lugar	Videoconferencia		Región	ZOOM	
Fecha	27.05.2021	Inicio	10:40 h	Término	12:35 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal IV Región		Luis Godoy		Rodrigo Plaza
Representante sector artesanal V Región				
Representante sector artesanal VII Región	✓	Eric Letelier	✓	José Froilán
	✓	Claudio Bravo	✓	Cristian Meléndez
Representante sector artesanal Ñuble y Biobío	✓	Omar Méndez		Rubén Sanhueza
	✓	Andrés Torres		Raúl Bastidas
Armadores titulares de LTP merluza común V Región		Antonio Da Venezia		Antonio Córdoba
Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región		Marcel Moenne		Sergio Vera
		Patricio Hernández		Aquiles Sepúlveda
Representante de las plantas de proceso		Jan Stengel		Jaime Acuña
SERNAPESCA	✓	Héctor Póntigo Astudillo		Francisco Fernández Urzúa
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez (Presidente)	✓	Jorge Farías

*Asiste en jornada de la tarde

** Asiste videoconferencia

Invitados

Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Excusados

Luis Godoy	Representante Sector artesanal IV Región
------------	--

Agenda

10:15	Palabras de bienvenida y aprobación agenda de trabajo.
	Presentación "Avances en el marco de ordenamiento y manejo para la pesquería de Merluza común" (SSPA).
	Varios
	Acuerdos

I. Bienvenida del Sr. Presidente.

El Sr. Francisco Caro, Presidente del Comité de Manejo, dio la bienvenida a la sesión N°39 del presente año. Posteriormente, el Sr. Jorge Farías representante de la SSPA, expuso la agenda de trabajo propuesta para esta reunión, la cual fue aprobada por los miembros del comité.

Respecto de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual ya fue enviada para su revisión e incorporación de observaciones, se llevará a cabo durante la próxima sesión de comité.

II. Presentación “Avances en el marco de ordenamiento y manejo para la pesquería de Merluza común” (SSPA).

El Sr. Jorge Farías, comentó que el enfoque de la presente reunión se relaciona con las bases necesarias para construir el nuevo Plan de Manejo, considerando los aspectos fundamentales de la LGPA. Junto con esto, indicó que es importante tener claridad respecto de algunos aspectos de ordenación y manejo de esta pesquería. En este sentido, el Sr. Farías señaló que ya existe un trabajo previo en relación a las regulaciones y normativas, por lo que el trabajo actual debe centrarse en los aspectos que requieren ajustes y mejoras.

Posteriormente, se mencionaron algunos aspectos sobre los principios de la LGPA, los cuales se relacionan principalmente con el uso sustentable de los recursos y los beneficios socioeconómicos que conlleva una correcta explotación a largo plazo. Para que esto ocurra, la Ley de Pesca exige la aplicación de los enfoques; precautorio y ecosistémico. Por otro lado, se indicó que los grandes ítems de control y administración de una pesquería son el acceso y asignación de cuota (RPA, autorizaciones de pesca). También, se mencionó el control de la mortalidad por pesca (cuantos peces se pueden pescar), considerando una tasa de explotación adecuada que permita no agotar la biomasa. Junto con esto, se señaló que la Ley de Pesca contempla la protección del ecosistema, refiriéndose principalmente a la fauna acompañante de la merluza común (Resolución N°3115 para el sector artesanal y Resolución N°3200 para el sector industrial).

Finalmente, se comentó que la normativa considera aspectos de carácter científico y de control, que permitan dar cumplimiento a los puntos antes mencionados y lograr un uso sustentable del recurso.

Por otra parte, se hizo referencia a dos organismos claves para la administración de la pesquería, que son; el Comité Científico Técnico (CCT) y el Comité de Manejo (CM).

Luego de la presentación, se discutió respecto de aquellos recursos asociados a la merluza común, tales como la reineta, entre otros, además del vínculo que existe entre la pesquería de merluza común y la de crustáceos demersales. Respecto de esto último, se comentó que sería útil generar instancias de dialogo entre ambas pesquerías, a fin de establecer medidas adecuadas para el funcionamiento de ambas. También, se mencionó el hecho de que cuando se realizan traspasos de los permisos de pesca, se pierden algunas especies asociadas para la persona que adquiere dicho permiso, lo que de acuerdo a algunos usuarios, es un aspecto administrativo que debería ser revisado y mejorado, entre otros puntos relevantes relacionados a acceso y asignación.

En relación a este último tema, el Sr. Héctor Póntigo comentó que este es un problema presente en varias pesquerías, agregando, que como CM cuentan con la facultad de oficiar a las autoridades con un planteamiento claro respecto de las especies asociadas a la pesquería de merluza común. Sobre

lo cual el Sr. Farías aclaró que, si bien esto es posible, probablemente no tiene una solución a largo plazo. Por último, el Sr. Póntigo se comprometió a enviar vía correo electrónico una minuta exponiendo el procedimiento de asignación de especies asociadas, a fin de ser revisada y posteriormente discutida en la próxima reunión de comité.

Por otra parte y en relación a la salvaguarda del ecosistema, se mencionó el trabajo realizado en el Programa de Reducción del Descarte y Capturas de Pesca Incidental durante los últimos años. En este sentido, el Sr. Farías comentó que el enfoque de este programa se relaciona por un lado con la reducción del descarte y la pesca incidental, y por otro, con aprovechar de la mejor forma todas aquellas capturas que no corresponden a la pesca objetivo, a fin de ser utilizadas como proteína y no desperdiciadas. Para la implementación de este programa, se han implementado diversas medidas, tales como; cámaras a bordo, líneas espantapájaros (en redes de arrastre), rejillas de exclusión, entre otras. Sobre rejillas de exclusión, el Sr. Farías señaló que si bien estas iniciativas no están reguladas formalmente en la actualidad, se están utilizando en las operaciones de pesca, y la autoridad pesquera espera contar con dicha regulación en el muy corto plazo.

En cuanto a la mortalidad por pesca, se indicó que existen diversas medidas que se hacen cargo de este punto, entre ellas, el Plan de Manejo de la pesquería, el cual establece reglas de decisión de carácter precautorio, que permite elegir la tasa de explotación máxima que permitirán establecer las cuotas de captura. De acuerdo a la SSPA, esta medida ha sido bien evaluada por la opinión pública especializada (ONGs). Otro punto relevante es el establecimiento de tallas mínimas a través de modificaciones de las redes, con el objetivo de disminuir el efecto de la pesca sobre las fracciones juveniles del recurso, lo cual va en desmedro de la sustentabilidad del stock. Sobre este tema, el Sr. Omar Méndez señaló que a través de una regulación de talla mínima es posible seleccionar con certeza el tamaño de los ejemplares que se pescan. A lo que el Sr. Farías respondió que no es posible seleccionar completamente el tamaño de los ejemplares, por lo que establecer un tamaño mínimo para los peces no solo es poco efectivo, sino que además genera descarte y declaraciones erróneas, agregando que, existe un estudio realizado por la Universidad Católica de Valparaíso sobre selectividad del enmalle.

Por último y respecto del marco de investigación científica, control y vigilancia, el Sr. Farías señaló que es fundamental para conocer el estado del recurso y sustentar la toma de decisiones. En este sentido, hizo referencia a la información obtenida a partir del crucero hidroacústico, la cual permite cuantificar la cantidad de merluza en el agua. Aclaró que el objetivo del monitoreo de la pesquería es caracterizar la captura y el esfuerzo pesquero, no el recurso.

III. Varios

- Se discutió respecto de las ausencias del sector industrial en las sesiones de Comité de Manejo, sin justificación formal en una de ellas. En este sentido, se comentó que se debe buscar una solución a esta situación de incertidumbre, ya que genera demoras e inconvenientes en el desarrollo del trabajo de comité. Sobre esto, el Sr. Francisco Caro aclaró que cualquier modificación en los cupos asignados para el sector industrial, se realizará cuando corresponda la renovación del comité. Agregó, que mientras exista compromiso por parte del sector artesanal y se cumpla con el quorum requerido, las sesiones ordinarias pueden seguir realizándose sin problemas.

- El Sr. Eric Letelier, sugirió realizar una recomendación como comité dirigida al sector industrial, respecto de evitar que operen dentro de las 10 millas. A lo que se le respondió, que este tema debe ser abordado a través del PM. Y si posteriormente la industria se reintegra a las sesiones de comité, esto debe ser conversado y consensuado.

IV. Acuerdos

1. El acta anterior enviada a los correos para revisión y observaciones se dará lectura y aprobación en la siguiente sesión.
2. Sernapesca enviará una minuta con los alcances en el RPA con respecto de sustituciones y reemplazos.
3. Hacer gestiones pertinentes para que el sector industrial se reintegre a las sesiones de CM.
4. La próxima sesión de comité se realizará el 15 de junio del 2021.

La sesión finaliza a las 12:35 horas.

Videoconferencia, 27 de mayo de 2021



Sr. Francisco Caro Cortez
Presidente Comité de Manejo de Merluza Común

Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Francisco Caro	Jorge Farias
SERNAPESCA	Héctor Pontigo	
Sector Artesanal Región de Coquimbo		
Sector Artesanal (Región del Maule)	Eric Letelier	José Recabal
	Claudio Bravo	Cristian Meléndez
Sector Artesanal (Región Biobío-Ñuble)	Omar Mendez	
	Andrés Torres	
Sector Industrial (Región de Valparaíso-LTP)		
Sector Industrial (Región de Biobío-LTP)		
		*
Plantas de proceso		

*Se justificó el Sr. Aquiles Sepúlveda

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Valentina Palacios	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA	

Asistencia Videoconferencia

